



INSTITUTO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO -IIDA
INFORME DEL PRESIDENTE – AÑO 2024

Estimados miembros del Instituto:

En cumplimiento de la función que consagran los artículos 21-d) y 30-g) de los Estatutos y con el fin de que constituya uno de los puntos de la próxima Asamblea General Ordinaria, procedo a presentar a ustedes el informe de las actividades realizadas por la presidencia, en representación del Instituto durante el año 2024, así:

1– PUBLICACIÓN DE LA COLECCIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO COMPARADO.

Durante el año 2024 fueron publicados y preparados los siguientes volúmenes:

-VOLUMEN VIII, dedicado al tema de **EL SERVICIO PÚBLICO**, bajo la coordinación del profesor José ARAUJO JUÁREZ, en el cual participaron como ponentes nacionales nueve miembros del Instituto, más el coordinador con el trabajo de derecho comparado, más el profesor Juan Carlos Galindo como traductor de la ponencia de Francia. Este volumen salió publicado en el mes de mayo de 2024 y se dedicó a la memoria del profesor Eduardo García de Enterría

-VOLUMEN IX, dedicado al tema de **LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE FOMENTO**, bajo la coordinación del profesor Giuseppe Franco FERRARI, en el cual participaron nueve miembros del Instituto como ponentes nacionales, más el coordinador con el trabajo de derecho comparado. Este volumen salió publicado en el mes de septiembre de 2024 y se dedicó a la memoria del profesor Alejandro Nieto.

-VOLUMEN X, dedicado al tema de **LA POLICÍA ADMINISTRATIVA**, bajo la coordinación del profesor Augusto DURÁN MARTÍNEZ, con la participación de seis miembros del Instituto como ponentes nacionales, más el coordinador con el trabajo de derecho comparado. Este volumen se encuentra en la etapa de trabajo editorial y será publicado en los próximos meses.

-VOLUMEN XI, dedicado al tema de **EL RÉGIMEN DE LOS FUNCIONARIOS**, bajo la coordinación del profesor Pedro J. COVIELLO, con la participación de ocho miembros del Instituto como ponentes nacionales, más el coordinador con el trabajo de derecho comparado. Este volumen se encuentra en la etapa de trabajo editorial y será publicado en los próximos meses.

-VOLUMEN XII, dedicado al tema de **LA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA Y EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, bajo la coordinación del profesor Víctor HERNÁNDEZ-MENDIBLE, con la participación de diez miembros del Instituto como ponentes nacionales, más el coordinador

con el trabajo de derecho comparado, más la profesora María José Rodríguez como traductora de la ponencia de Francia. Este volumen se encuentra ya impreso, pendiente de encuadernación y ya aparece como una de las “próximas publicaciones” en la página de la Editorial Temis, por lo cual estará disponible en cualquier momento. Este volumen saldrá publicado en homenaje a la memoria del profesor Jesús González Pérez, con ocasión del centenario de su nacimiento.

Lo anterior permite destacar lo siguiente:

a) Se encuentra terminada la preparación de los doce volúmenes que componen la etapa de la colección dedicada a los temas clásicos del derecho administrativo, según lo aprobado en las asambleas generales de los últimos años, pues están publicados nueve volúmenes y todo el material de los tres restantes se encuentra en poder de la editorial en trabajo de edición e impresión y saldrán publicados en las próximas semanas o meses.

b) En los doce volúmenes de la colección participaron 73 de los 110 miembros del Instituto, 12 de ellos en calidad de coordinadores.

c) La participación de los coordinadores y ponentes nacionales amerita el reconocimiento del Instituto y, en general, de la comunidad del derecho administrativo, pues su esfuerzo y colaboración generosos constituyeron el factor fundamental que hizo posible la realidad de este proyecto.

d) Varios de los participantes lo hicieron en diferentes volúmenes, lo cual merece un reconocimiento adicional y especial por el interés generoso demostrado en apoyar las actividades del Instituto.

e) La publicación de esta colección constituye el producto más relevante de la actividad del Instituto durante sus años de existencia, la mejor expresión de sus objetivos y el mejor legado para el desarrollo de la ciencia del derecho administrativo.

f) No obstante lo anterior, también debo dejar testimonio de que para los últimos volúmenes fue especialmente difícil lograr reunir el número conveniente de ponencias nacionales, así como el apoyo para la traducción de trabajos originalmente redactados en lenguas diferentes del español, lo cual solo se logró después de diversas insistencias en las invitaciones a participar. Al respecto, merece especial mención el caso del volumen X, dedicado al tema de La policía administrativa, que, a pesar de reiteradas insistencias, solo contó con cinco ponencias nacionales, más el trabajo de derecho comparado por parte del Coordinador.

2- COLECCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO PÚBLICO

Durante el año 2024 se preparó el Volumen IV de esta Colección, dedicado a la cuarta edición del libro **Las revoluciones americana, francesa e hispanoamericana y sus aportes al constitucionalismo moderno**, de autoría del profesor Allan R. BREWER-CARÍAS, miembro y Vicepresidente del Instituto, que se encuentra en la etapa final de edición y aparece en el catálogo de la Editorial Temis como una de las “próximas publicaciones”.

3- REALIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS

Durante el año 2024 se realizaron los siguientes eventos académicos en los cuales participó institucionalmente el IIDA como coorganizador:

a) Congreso sobre **El servicio público, la jurisdicción administrativa y el proceso contencioso administrativo, desde las perspectivas del derecho de Costa Rica y del derecho comparado**, organizado por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el IIDA, durante los días 14 y 15 de octubre de 2024 en la ciudad de San José (Costa Rica), en el cual participaron presencialmente 6 miembros del Instituto y 16 lo hicieron de manera virtual. En este congreso participó como coorganizador el IIDA, gracias a la iniciativa del profesor Luis A. ORTIZ ZAMORA, miembro costarricense del Instituto.

b) Videoconferencia sobre **La influencia y vigencia del pensamiento de Jesús González Pérez en Iberoamérica**, realizada el 19 de noviembre de 2024, en conmemoración del centenario del nacimiento del profesor español, organizada por la Fundación Estudios de Derecho Administrativo - FUNEDA, Universitas Fundación y el Instituto Internacional de Derecho Administrativo - IIDA, en la cual participaron 4 miembros del Instituto como ponentes. En este evento participó como coorganizador el IIDA, gracias a la iniciativa del profesor Víctor HERNÁNDEZ-MENDIBLE, miembro venezolano del Instituto.

4- FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

La página web del Instituto, bajo el enlace **www.iida-deradm.com**, se encuentra en pleno funcionamiento y actualizada con las informaciones pertinentes sobre NATURALEZA, OBJETIVOS E HISTORIA DEL INSTITUTO, DIRECTIVOS Y MIEMBROS, DOCUMENTOS, NOTICIAS, EVENTOS, PUBLICACIONES Y GALERÍA DE FOTOS, la cual invitamos a consultar periódicamente con el fin de mantenerse actualizados sobre las actividades del Instituto.

Igualmente, las comunicaciones del Instituto continúan formalizadas por medio de la dirección electrónica: **iida.deradm@gmail.com**

5- TERTULIA IIDA-CAFÉ GIJÓN

Según las circunstancias lo han permitido, la Tertulia IIDA-CAFÉ GIJÓN ha continuado llevándose a cabo en Madrid algunos lunes a las 14:00 horas, con la presencia de los miembros del IIDA residentes en Madrid que pueden asistir y, en algunas ocasiones, con la participación de otros miembros cuando se encuentran de paso por la ciudad.

6- RENOVACIÓN DE DIRECTIVAS

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos del IIDA, el Consejo Directivo estará integrado por el Presidente, tres Vicepresidentes y el Secretario General.

El artículo 21-b) de los estatutos señala que es función de la Asamblea General elegir al Presidente y a los demás miembros del Consejo Directivo, con el quorum y la mayoría previstos en el artículo 22, pero en los mismos estatutos no se prevé un procedimiento para la elección.

El artículo 27 de los estatutos señala que “los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea General para períodos de cuatro (4) años, quienes podrán ser reelegidos para un segundo período”. Al respecto, debo hacer notar que el actual Consejo Directivo fue elegido para el período 2021-2024 (Acta No. 4 de diciembre de 2020) y que el Presidente ha ejercido las funciones durante dos períodos estatutarios: diciembre 2016-diciembre 2020 (Acta de Fundación del IIDA) y años 2021-2024 (Acta No. 4 de diciembre de 2020).

Ante esa circunstancia, el Presidente del Instituto, como lo hizo cuando terminaba el periodo del Consejo Directivo en 2020, con fundamento en el artículo 30-c) de los estatutos, mediante la Resolución No.1 de 2024 (11 de octubre de 2024), designó una Comisión Electoral “encargada de adoptar las reglas necesarias para adelantar el procedimiento de elección del Presidente y demás miembros del Consejo Directivo para el periodo 2025-2028, organizar y adelantar dicho procedimiento, cuyos resultados serán presentados para su aprobación formal a la Asamblea General que la misma Comisión citará para finales del año 2024 o comienzos del año 2025”.

Lo anterior implica que el 31 de diciembre de 2024 finalizó el período de los actuales miembros del Consejo Directivo y que hasta tanto la Asamblea General no proceda a la elección de los nuevos miembros para el período 2025-2028, el Instituto se encuentra sin autoridades directivas.

.....

Dejo así rendido el informe de actividades previsto en los estatutos, correspondiente al año 2024.

Al mismo tiempo, expreso mis agradecimientos a los miembros del Instituto que me permitieron tener el gran honor de ejercer las funciones de Presidente durante los dos períodos anteriores.

Igualmente, hago un llamado a todos los miembros, tanto a aquellos que expresan efusiva y permanentemente su interés por las actividades del Instituto, como a quienes parece que han venido disminuyendo ese interés, a reflexionar sobre la importancia y conveniencia de conservar viva y activa esta institución, no solo para su simple supervivencia, sino para el bien académico de sus miembros y para el fortalecimiento del derecho administrativo como ciencia y patrimonio de las sociedades políticamente organizadas, por constituir elemento fundamental para el bienestar de la vida social y la garantía de los derechos de las personas que hacen parte de ellas.

Con un afectuoso saludo,



Libardo RODRIGUEZ RODRIGUEZ